

30

Clarke, Modet & Co.

COLOMBIA

E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92297

SEÑORES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01057348 00000002 Folios: 24
Fecha (HH): 2001-08-22 16:10:50
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

COD:08

REF: SOLICITUD N° 01057348 -

FECHA SOLICITUD: JULIO 13 DE 2.001

PATENTE: ARTÍCULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CÁPSULA DE
RETENCIÓN TRANSVERSAL.

SOLICITANTE: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.

ASUNTO: CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito doy respuesta a su Auto notificado por estado de 9 de Agosto de 2.001 que vence Octubre 9 de 2.001, y me permito presentar los siguientes documentos:

- Documento de cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente legalizado.
- La copia certificada de la prioridad reivindicada N°. 006991 de 17 de Julio de 2.000, estando dentro del término de 3 meses que exige el Convenio de Paris, toda vez que la solicitud fue presentada el 13 de Julio de 2.001.

En el evento que resultara alguna discrepancia de carácter técnico, manifiesto expresamente que el solicitante mantiene interés en la solicitud por lo que quedo a disposición de atender a las observaciones formales y técnicas que su Despacho requiera antes o durante el examen de fondo, evitando el archivo de la solicitud.

Ya que la solicitud cumple con todos los requisitos, atentamente solicito se disponga por quien corresponda la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

LCD/sr

P- 421

Institut
M xicano
de la Pr piedad
Industrial

I
M
P

COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son c pia
exacta -----CESION DE DERECHOS----- de solicitud de
PATENTE número 006991 presentada en este
Organismo, con fecha 14 SEPTIEMBRE 2000.

México, D.F., 20 JULIO DE 2001

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES.

T.B.A. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ.

Esta copia compare con el
original que tuvo a la
vista. Santa fe de Bogotá

21 AGO 2001

AUGUSTIN MORALES RIVEIRA
NOTARIO CUARENTA Y UN
DETA

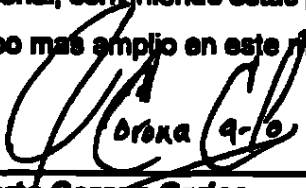
CIRCULO 83
NOTA

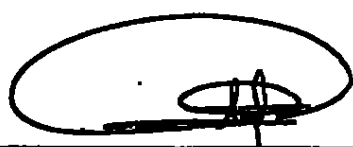
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA

CESIÓN DE DERECHOS

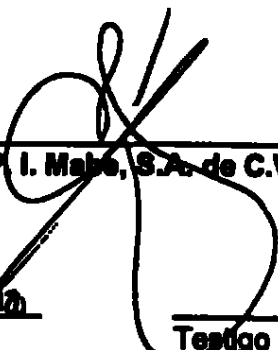
Los suscritos, **ALBERTO CORONA CARLOS, CARLOS CANALES ESPINOSA DE LOS MONTEROS y LUCÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, ciudadanos mexicanos, con domicilio en Av. San Pablo Xochimehuacán No. 7213-E, C.P. 72230 Puebla, Estado de Puebla, México, por la presente cedemos, vendemos y transferimos a **GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.**, una sociedad mexicana con domicilio en Av. San Pablo Xochimehuacán No. 7213-E, C.P. 72230 Puebla, Estado de Puebla, México, todos los derechos relativos a la invención intitulada **ARTÍCULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CÁPSULA DE RETENCIÓN TRANSVERSAL**, incluyendo el derecho a reclamar el derecho de prioridad derivado de cualquier solicitud de patente que sea solicitada por nosotros o por dicha cesionaria en México y otros países.

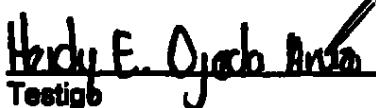
El precio de esta cesión es la cantidad de **QUINIENTOS PESOS (\$500.00)**, Moneda Nacional, comprendiendo estas partes que dicha cantidad es justa y legal, y por la cual otorgamos el recibo mas amplio en este mismo acto.

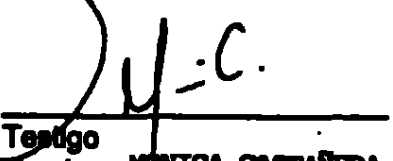

Alberto Corona Carlos

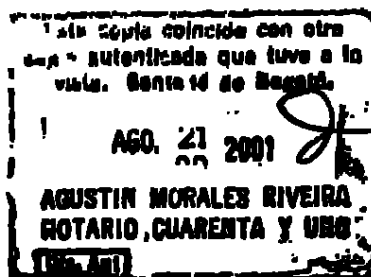

Carlos Canales Espinosa
de los Monteros


Lucía Sánchez Fernández


Grupo P. I. Mabe, S.A. de C.V.


Testigo
Nombre: HEIDY QUEDA ARVIZU
Domicilio: PRIMERA CERRADA DEL
PEDREGAL 36
COYOACAN
04000 MEXICO D.F.


Testigo
Nombre: MONICA CASTAÑEDA CADENA
Domicilio: PRIMERA CERRADA DEL
PEDREGAL 36
COYOACAN
04000 MEXICO D.F.



PATENTE

Con Fundamento en el Artículo 5º inciso I (último párrafo) del acuerdo
por el que se delegan facultades en los Directores Regionales,
Subdirectores Regionales, Coordinadores Departamentales y el

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

publicado en Diario Oficial del 15 de diciembre de 1988, Coordinador

Departamental de Archivo de Patente, T.B.A. YOLANDA JARDON HERNANDEZ

CERTIFICA que la presente copia fotostática corresponde a:

(1) folios 0555 este tomado del original número 006991

PATENTE # 006991 (CERO CERO SEIS NUEVE NUEVE UNO)

Y SE EXTIENDE A PETICION DEL C. MANUEL GOMEZ-MAQUEO

CERTIFICA
El Coordinador Departamental

T.B.A. YOLANDA JARDON HERNANDEZ

Esta copia compare con el
original que tiene a la
vista. Se da fe de
esto el día 10 de
enero de 1991
JOSÉ NORALES RIVERA
NOTARIO QUARENTA Y UNO

433

25



S.G.D.F.

México

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GRAL. DE GOBIERNO

Apostille

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

1 - 4929 - 2001

Derechos \$ 394.00

No. orden 4929/2001

En México el presente documento público ha sido firmado
por C. T.B.A. YOLANDA JARDON HERNANDEZ

quien actúa en calidad de COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE
PATENTE, EL DIA 20 DE JULIO DE 2001

y está revestido del sello correspondiente a INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Certificado en MEXICO, D.F. por C. JOSE DE JESUS
GUTIERREZ GARCIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FORMALIZACION Y CONTROL

el 20 de JULIO de 2001

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GRAL. DE GOBIERNO

GUTIERREZ

Esta copia comparece con el
original que tiene a la
vista. Santa fe de Bogotá
21 ABO 2001
JOSEFIN MORALES RIVEIRA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



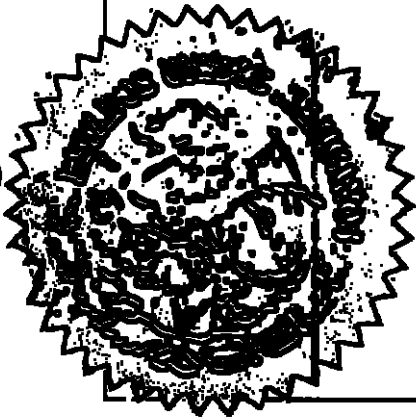
COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta SOLICITUD, DESCRIPCION Y DIBUJOS de solicitud PATENTE número 006991 presentada en este Organismo, con fecha 17 de julio 2000.

México, D.F. 13 de julio 2001

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

T.B.A. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ



Instituto
de la Propiedad
Industrial



37
35

☒	Solicitud de Patente
☐	Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
☐	Solicitud de Registro de Diseño Industrial
☐	Modelo
☐	Dibujo

Uso exclusivo Delegaciones SECOFI Sello JUL 17 17 12 17 Foto de entrada DIRECCIÓN I Fecha y hora de recepción	Uso exclusivo del IMPI No de expediente 006991 No de foto de entrada Fecha y hora de presentación
--	---

Antes de llenar la forma lee las instrucciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)		
El solicitante es el inventor(*) ☐	El solicitante es el causahabiente ☒	
1) Nombre (s) GRUPO P I MABE, S A DE C V		
2) Nacionalidad (es) MEXICANA		
3) Domicilio, calle, número, colonia y código postal		
AV SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN NO 7213-E, COL LA LOMA, C P 72230		
Población, Estado y País PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO		
(*) Debe llenar el siguiente recuadro	4) Teléfono (clave)	5) Fax (clave)

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)	
6) Nombre (s) ALBERTO CORONA CARLOS, CARLOS CANALES ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LUCÍA BÁNCHEZ FERNÁNDEZ Y RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
7) Nacionalidad (es) MEXICANA (TODOS)	
8) Domicilio, calle, número, colonia y código postal	
AV SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN NO 7213-E, COL LA LOMA, C P 72230	
Población, Estado y País PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO	
9) Teléfono (clave)	10) Fax (clave)

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)		
11) Nombre (s) MANUEL GÓMEZ-MAQUEO ARÉCHIGA	12) R G P	10721
13) Domicilio, calle, número, colonia y código postal		
PRIMERA CERRADA DEL PEDREGAL NO 36, COL COYOACÁN, C P 04000		
Población, Estado y País MÉXICO, D F, MÉXICO		
14) Teléfono (clave) 5658-5115	15) Fax (clave) 5658-5671	

16) Denominación o Título de la Invención ARTÍCULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CÁPSULA DE RETENCIÓN TRANSVERSAL			
17) Fecha de divulgación previa		18) Clasificación Internacional	
Día Mes Año		uso exclusivo del IMPI	
19) Divisional de la solicitud		20) Fecha de presentación	
Número		Día Mes Año	
Figura jurídica		Fecha de presentación	
21) Prioridad Reclamada		No de serie	
País	Día Mes Año		

Lista de verificación (uso interno)	
☒ Comprobante de pago de la tarifa	☐ Documento de cesión de derechos
☒ Descripción y reivindicación (es) de la invención	☐ Constancia de depósito de material biológico
☒ Dibujo (s) en su caso	☐ Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
☒ Resumen de la descripción de la invención	☐ Documento (s) de prioridad
☒ Documento que acredite la personalidad del apoderado	☐ Traducción
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos	
MANUEL GÓMEZ-MAQUEO ARÉCHIGA	MÉXICO, D F, 17 DE JULIO DE 2000
Nombre y firma del solicitante o su apoderado	Lugar y fecha



PATENTES

Consideraciones generales para su llenado

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse a mano si la distribución es gratuita
- Este formato de solicitud debe presentarse por triplicado
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente regulado y en idioma español
- El formato de solicitud y sus documentos anejos deben presentarse en el Departamento de Recepción y Control de Documentos de Patentes del IMPI, ubicado en Periférico número 3108, 3er piso, colonia Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F., en el horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes o en las ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la SECOFI
- La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada formato de solicitud
- En el formato de solicitud marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar
- En caso de Registro de Diseño Industrial señale además si se trata de un modelo o un dibujo
- La denominación o título debe ser connotativa de la invención
- Si la invención fue divulgada dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, indique la fecha de divulgación y anexe la información comprobatoria que marca el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
- En la solicitud de invención que sea divisional de una solicitud previamente presentada, deberá proporcionar el número de expediente, la figura jurídica y la fecha de presentación de dicha solicitud
- El derecho de reclamar la prioridad sólo tiene lugar si la presente solicitud ha sido previamente presentada en algún país miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Proporcionar los siguientes datos:
 - País donde se presentó por primera vez la solicitud, fecha y número asignado a la solicitud en dicho país
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes, asimismo se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
- Se autoriza su libre reproducción siempre y cuando no se altere

Trámite al que corresponde la forma - Solicitud de Patente, Registro de Diseño Industrial y Registro de Modelo de Utilidad
 Número de Registro Federal de Trámites Empresariales IMPI-00 01
 Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficina Mayor de SECOFI 07-I-1999
 Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica 07-I-1999

Fundamento jurídico-administrativo

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 02-VIII-94, 26-XII-97)
 Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94)
 Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94)
 Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-98)
 Tarifa por los servicios que presta el IMPI

Documentos anejos.

- Solicitud de Patente y Registro de Modelo de Utilidad**
- Comprobante de pago de la tarifa correspondiente (original y copia)
 - Descripción, reivindicación, resumen y dibujos (triplicado)
- Solicitud de Registro de Diseño Industrial**
- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia)
 - Descripción, reivindicación y dibujo o fotografía (triplicado)
 - Documentos adicionales que deberán presentarse en su caso
 - Constancia de depósito de material biológico
 - Acreditación de personalidad del apoderado, en su caso (original)
 - Acreditación del poderdante en el caso de persona moral, señalando el instrumento donde obran dichas facultades y acta constitutiva (original)
 - Documento donde se acredite el carácter del causahabiente o de cesión de derechos (original)
 - Documento comprobatorio de divulgación previa, en su caso (original y copia)
 - Documento de prioridad y su traducción, en su caso (copia certificada expedida por la oficina extranjera)
 - Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponde (original)

Tiempo de respuesta

El plazo máximo de primera respuesta es de 3 meses

Número telefónico para quejas.

Contraloría Interna en el IMPI 5624-04-12 ó 13 (directo)
 5624-04-00 (consumidor)
 Extensiones 4628, 4629 y 4677

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 5490 20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800 000 000 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594 3172

Número telefónico del responsable del trámite para consultas 5624 04 00 extensiones 4748 y 4703

ARTÍCULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CÁPSULA
DE RETENCIÓN TRANSVERSAL

Antecedentes de la Invención

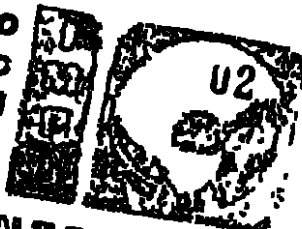
Una toalla femenina es un artículo higiénico usado por las mujeres durante la menstruación para contener y retener los flujos menstruales y proteger su ropa interior. Existen en el mercado una gran variedad de toallas femeninas: gruesas, delgadas, para el día, para la noche, para flujo regular, para flujo abundante, con alas, sin alas, con canales de distribución, etc., de tal forma que se podría pensar que todos los problemas y tipos de protección están resueltos.

Los avances tecnológicos se han enfocado a mejorar este tipo de artículos principalmente en dos áreas: en lo referente a la comodidad para la usuaria, y en lo referente a la seguridad para la misma toalla. Los avances relacionados con la seguridad de la usuaria se refieren a la forma en que se logran mantener los flujos menstruales alejados de la ropa de ésta. De esta forma, los avances se refieren a la absorbencia, la distribución y la retención de la matriz absorbente por un lado, y por el otro a la forma de proteger a la prenda íntima, tal como algunos tipos de protección lateral para la misma.

En este orden de ideas, existen una gran variedad de patentes referentes a toallas femeninas con proyecciones

J.

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

-2-

laterales (alas) que se doblan sobre la prenda íntima, protegiéndola lateralmente; algunas de éstas son: las patentes mexicanas Nos. 160,903, 160,904, 183,523 y 183,257, todas cedidas a Procter & Gamble; la patente mexicana No. 174,439, cedida a Molnlycke AB; la patente mexicana No. 171,646, de Johnson & Johnson, así como la solicitud de patente mexicana No. 96 252 de Productos Internacionales Mabe. Por otro lado, existen varias patentes que se refieren a el uso de barreras laterales anti-escurrimientos en toallas femeninas, tales como las patentes de los Estados Unidos Nos. 5,649,917 y 5,820,618, cedidas a Procter & Gamble, así como la No. 5,618,283, cedida a Uni-Charm Corp. y la No. 5,876,390 de SCA Hygiene Products.

Por otro lado, se han publicado algunas patentes referentes a artículos absorbentes desechables, específicamente pañales desechables o calzones entrenadores, que tienen barreras anti-escurrimientos colocadas en las regiones de cintura de los mismos, tales como las patentes de los Estados Unidos Nos. 5,019,066, 5,026,364, 5,558,661, todas ellas cedidas a Procter & Gamble, así como la patente No. 5,827,259, cedida a Kimberly-Clark. Todas estas patentes divulgan el uso de diferentes tipos de barreras colocadas en las regiones de cintura del producto. Ninguna de éstas se refiere al uso de barreras por las partes frontal y trasera de un artículo absorbente desechable, tal como una toalla femenina o un protector para adultos incontinentes.

La patente de los Estados Unidos No. 5,486,168, cedida

[Handwritten signature]

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES



SIN TEXTO



a Molnlycke, describe un producto para la incontinencia masculina, el cual tiene elásticos en las partes laterales, y estos elásticos hacen que se levanten las partes frontal y trasera del artículo, creando una especie de barreras por estas partes. El artículo que se pretende proteger mediante el presente invento no tiene simplemente una barrera por las partes frontal y/o trasera del mismo, sino que tiene una cápsula de retención colocada transversalmente por una o ambas de estas partes frontal y/o trasera del artículo que funciona para efectivamente detener el flujo que pueda llegar a estas partes del artículo.

Es importante lograr este tipo de protección en artículos de esta naturaleza, ya que cuando la persona que está utilizando la toalla femenina o el protector para adultos incontinentes está parada o sentada, el flujo caerá por gravedad directamente sobre el artículo y será absorbido por el mismo; sin embargo, cuando el usuario está descansando, es decir, en posición horizontal, el mismo cuerpo forma un canal de modo que el flujo tiende a migrar hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de la posición del usuario, y al no encontrar ningún obstáculo, puede salirse de los límites del artículo por las orillas transversales (frontal y trasera) de éste y manchar la ropa. Es por esto que se protege mediante el presente invento el uso de al menos una cápsula de retención transversal colocada por la parte superior y/o inferior del artículo.

Compendio de la Invención

Instituto
Mexican
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

Un objetivo del presente invento es el de lograr una protección por las partes frontal y trasera en un artículo absorbente desechable, tal como una toalla femenina o un protector para incontinencia, creando una cápsula de retención en una o en ambas partes del mismo.

Un objetivo adicional del presente invento es que estas cápsulas de retención transversal sean cómodas y seguras para el usuario.

Otro objetivo del presente invento es el de lograr una protección total e integral para el usuario al colocar cápsulas de retención transversales en un artículo que tenga algún tipo de protección lateral, tal como barreras o prolongaciones laterales (alas).

Un objetivo más del presente invento es que las cápsulas de retención transversal sean factibles de colocarse durante el proceso de fabricación de una toalla femenina.

Breve Descripción de los Dibujos

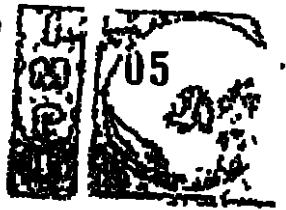
La figura 1 muestra una toalla femenina, incluyendo las cápsulas de retención transversal del presente invento.

En la figura 2 se ilustra una toalla femenina sin alas y con las cápsulas de retención del presente invento.

La figura 3 es un corte a lo largo de la línea A-A' de las figuras 1 y 2.

En la figura 4 se muestra una alternativa para el presente invento.

Instituto
Mexican
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

-5-

La figura 5 es un corte a lo largo de la línea B-B' de las figuras 1 y 2, cuando la toalla está tensionada durante el proceso de fabricación.

La figura 6 es también un corte a lo largo de la línea B-B' de las figuras 1 y 2, una vez que se eliminan las fuerzas que tensionan la toalla.

Descripción Detallada de la Invención

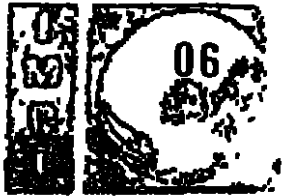
La presente descripción se hará con base en una toalla femenina desechable, aunque el invento puede ser aplicado también a un artículo desechable para incontinencia.

Una toalla femenina es un artículo higiénico desechable utilizado por mujeres durante la menstruación, cuyo fin es el de absorber y contener los flujos menstruales, protegiendo de esta forma la ropa de la usuaria.

En la actualidad existen en el mercado una gran variedad de artículos de este tipo, todos ellos enfocados a proporcionar una buena protección a la usuaria. Esto se ha logrado parcialmente, puesto que cuando la usuaria está parada o sentada, los flujos menstruales caerán directamente sobre la capa superior de la toalla y podrán ser absorbidos, distribuidos y retenidos por la matriz absorbente. En el caso de que la toalla, debido a la anatomía de la usuaria, se angoste en su parte central durante el uso y el flujo tienda a salir por las partes laterales de la misma, existen toallas con alas o con barreras laterales que resuelven este problema. Sin embargo, cuando la

✓

Instituto
Mexican
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

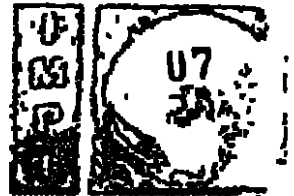
-6-

usuaría está descansando en posición horizontal, el flujo tiende a fluir hacia la parte superior o inferior de la toalla sin encontrar ninguna barrera que lo detenga; es por esto que se propone mediante el presente invento colocar por las partes frontal y/o trasera de un artículo absorbente desechable, tal como una toalla femenina o un protector para incontinencia, unas cápsulas de retención transversal, las cuales deben ser al menos hidrófobas y de preferencia impermeables.

Refiriéndonos ahora a los dibujos, en la figura 1 se ilustra una toalla femenina con todos sus componentes: una capa superior permeable (10), una capa inferior impermeable (12), una matriz absorbente (14) colocada entre ambas capas superior e inferior, prolongaciones laterales (alas) (16) y las cápsulas de retención transversales (15) del presente invento. La toalla lleva también adhesivo de contacto (17) cubierto con papel siliconado (18) por la parte inferior de cada una de las alas y por la parte inferior del cuerpo de la toalla, el cual sirve para sujetar la toalla en la prenda interior de la usuaria de modo que no se mueva durante el uso. Las capas superior (10) e inferior (12) del artículo son más largas y anchas que la matriz absorbente (14); la parte que sobresale de la misma forma la periferia de la toalla (26); en esta periferia, por lo general las capas superior e inferior están unidas, ya sea por medio de adhesivo o por cualquier otro medio conocido.

La toalla se ha dividido en tres secciones para fines

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

-7-

explicativos: la sección (20), que es la parte frontal de la misma, la sección (22), que es la parte trasera, y la sección (24), que constituye la parte central de la toalla.

La figura 2 muestra una toalla femenina sin prolongaciones laterales (16) o alas, que también incluye las cápsulas de retención transversal (15) del invento.

Los componentes mencionados de una toalla sanitaria, salvo las cápsulas de retención, son convencionales y bien conocidos por los técnicos en la materia y, por ello, no serán descritos en detalle en la presente descripción.

Tal como se puede observar en las figuras 1 y 2, las cápsulas de retención transversal (15) están colocadas por las partes frontal (20) y trasera (22) de la toalla y se forman, en una modalidad preferida, colocando una película elástica sobre la capa superior permeable (10) en estas partes frontal y trasera del artículo.

La figura 3 es un corte a lo largo de la línea A-A' de las figuras 1 y 2, donde se muestra una alternativa preferida del invento, en la cual una película de un material al menos hidrófobo, y de preferencia impermeable, que tiene cierta elasticidad transversal, se estira parcialmente y se sella a la capa superior en la periferia (26) de la toalla por las partes frontal (20) y/o trasera (22) de la misma, mientras se mantiene la toalla tensionada durante el proceso; esta película elástica quedará sobre la capa superior del artículo, tal como se puede

/

Instituto
Mexican
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

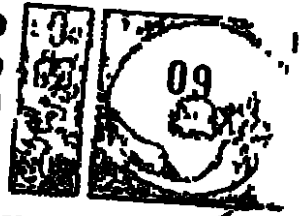
-8-

ver en la figura 5, que representa un corte a lo largo de la línea B-B' de las figuras 1 y 2, antes de que se liberen las fuerzas que mantienen a esta película elástica tensionada. Una vez que se liberan estas fuerzas, ésta regresará a su longitud original, levantándose de la capa superior y formando la cápsula de retención (15) del presente invento, tal como se muestra en la figura 6. Esta cápsula de retención (15) tiene dos orillas, una orilla fija (30), que es la que está unida a la capa superior de la toalla por las partes frontal y/o trasera de la periferia de la misma, y una orilla alejada (32), que está levantada o alejada de la superficie de la toalla, formando la cápsula de retención que verdaderamente detendrá el paso del flujo menstrual por las partes frontal y/o trasera de la toalla.

La longitud de la cápsula de retención (15), tomada desde la punta de la toalla (19) hasta la orilla alejada (32), puede variar entre alrededor de 10 a 45% de la longitud total del artículo, aunque de preferencia es de alrededor de 25% de la longitud total del mismo.

El material utilizado para la película que forma la barrera debe ser suave y no irritar la piel de la usuaria; de preferencia se utiliza una película tipo tela, aunque puede ser cualquier material hidrófobo, y de preferencia impermeable, que tenga una elasticidad transversal mínima de alrededor del 5%. Durante el proceso, esta película se estira transversalmente de preferencia, alrededor de un 20%, antes de ser unida a la

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN IENIC

periferia de la capa superior del artículo por las partes frontal y/o trasera del mismo. Esta unión puede ser por medio de adhesivo, por calor, por ultrasonido o por cualquier otro medio adecuado, conocido por los técnicos en la materia. De preferencia, la película que forma la cápsula se estira transversalmente de alrededor de 5 a 40% antes de ser unida a la periferia de la capa superior de la toalla. Otra característica importante de la película que va a ser utilizada para formar la cápsula de retención transversal es el porcentaje de retracción de la misma, éste debe ser de al menos alrededor del 70%, aunque de preferencia se utilizará una película con un porcentaje de retracción del 100%.

Las películas adecuadas para este fin pueden ser cualquier tipo de látex o elastanos, o materiales similares.

La figura 4 ilustra otra alternativa del presente invento, en la cual la o las cápsulas de retención transversales (15) están formadas de una película no elástica, para lograr que la barrera se levante por su orilla alejada (32) y forme la cápsula de retención; se le añaden uno o varios hilos o bandas elásticas (28) unidos a esta orilla alejada o cualquier otro medio que elastifique esta orilla alejada (32) de modo que la misma se separe de la capa superior, formando la o las barreras del presente invento. En este caso, el material utilizado para crear la cápsula puede ser cualquier tipo de película no elástica con características de hidrofobicidad, y de preferencia impermea-

[Handwritten signature]

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

/



SIN TEXTO



-10-

ble, que sea lo suficientemente suave para estar en contacto con la piel sin causar ningún tipo de molestia.

Si bien la invención ha sido descrita en función de sus modalidades preferidas, los alcances de la misma comprenden cualquier tipo de cambio o modificación a la misma que pueda ser evidente para un técnico en la materia.

Institut
Mexican
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente desechable, tal como una toalla femenina desechable o un protector de incontinencia, que comprende una capa superior, una capa inferior, una matriz absorbente colocada entre ambas, prolongaciones laterales para una protección y sujeción, y adhesivo para sujetarlo en la prenda del usuario, el cual tiene dos orillas longitudinales y dos orillas transversales, una frontal y una trasera; caracterizado porque tiene al menos una cápsula de retención transversal colocada en la parte frontal o trasera del mismo.

2. Un artículo absorbente desechable, como se define en la reivindicación 1, caracterizado porque tiene dos cápsulas de retención transversal, colocadas una en la orilla frontal y la otra en la orilla trasera del artículo.

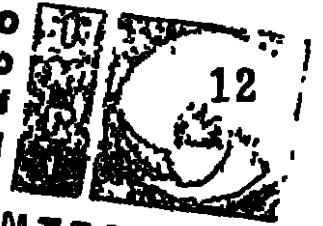
3. Un artículo absorbente desechable, que comprende una capa superior, una capa inferior y una matriz absorbente colocada entre ambas, el cual tiene dos orillas longitudinales y dos orillas transversales una frontal y una trasera; caracterizado porque tiene al menos una cápsula de retención transversal colocada en una de las orillas transversales de la misma.

4. Un artículo absorbente desechable, como se define en la reivindicación 3, caracterizado porque tiene dos cápsulas de retención transversal, colocadas una en la orilla transversal frontal y la otra en la orilla transversal trasera del artículo.

5. Un artículo absorbente desechable, como se define



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES



SIN TEXTO



- 12 -

en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la o las cápsulas de retención transversal tienen dos orillas, una orilla fija unida a la periferia del artículo por la parte frontal y/o trasera de la misma, y una orilla alejada, la cual está separada de la capa superior del artículo.

6. Un artículo absorbente desechable, como se define en la reivindicación 5, caracterizado porque la o las cápsulas de retención tienen una longitud medida por su parte más larga que varía de alrededor de 10 a 45% de la longitud total del artículo.

7. Un artículo absorbente desechable, como se define en la reivindicación 6, caracterizado porque la o las cápsulas de retención tienen una longitud medida en su parte más larga de alrededor del 25% de la longitud total del artículo.

8. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película que se utiliza para formar la o las cápsulas de retención transversal es de un material hidrófobo.

9. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película que se utiliza para formar la o las cápsulas de retención transversal es de un material impermeable.

10. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película de la cual se forman la o las cápsulas de retención transversal es una película elástica.

[Handwritten signature]

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

13

PATENTES

SIN TEXTO

- 13 -

11. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película de la cual se forman la o las cápsulas de retención transversal tiene una elasticidad transversal mínima de alrededor del 5%.

12. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película de la cual se forman la o las cápsulas de retención transversal tiene un porcentaje de retracción mínimo de alrededor del 70%.

13. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para formar la o las cápsulas de retención transversal, la película se estira transversalmente de alrededor de 5 a 40% y se une a la periferia del artículo sobre la capa superior del mismo en una o en ambas orillas trasversales frontal y trasera.

14. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque la o las cápsulas de retención transversal están formadas de una película no elástica.

15. Un artículo absorbente desechable, como se define en la reivindicación 14, caracterizado porque la o las cápsulas de retención transversal tienen un medio que elastifica la orilla alejada de cada una de ellas.

16. Un artículo absorbente desechable, como se define

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

- 14 -

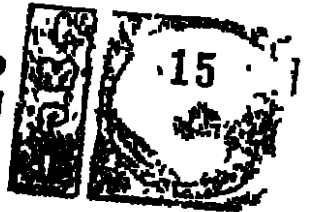
en las reivindicaciones 14 y 16, caracterizado porque el medio que elastifica la orilla alejada de cada una de las capsulas de retención transversal la levanta y la aleja de la capa superior, formando la cápsula.

17. Un artículo absorbente desechable, como se define en las reivindicaciones 14, 15 y 16, caracterizado porque este medio elástico es una o varias bandas o hilos elásticos.

18. Un artículo absorbente desechable, como se define en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el mismo es una toalla femenina desechable.

19. Un artículo absorbente desechable, como se define en las reivindicaciones 1 a 17, caracterizado porque el mismo es un protector para incontinencia.

Institut
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

Resumen

El presente invento se refiere a un artículo absorbente desechable tal como una toalla femenina o un artículo para incontinencia que tiene por lo general dos orillas longitudinales y dos orillas transversales y que está constituido básicamente por una capa superior permeable, una capa inferior impermeable y una matriz absorbente colocada entre ambas, al cual se le ha añadido al menos una cápsula de retención transversal colocada en una de las orillas transversales del artículo.

De preferencia, el artículo tiene dos cápsulas de retención transversal, una en cada orilla transversal del mismo.



PATENTES

SIN TEXTO

2015

Figura 1

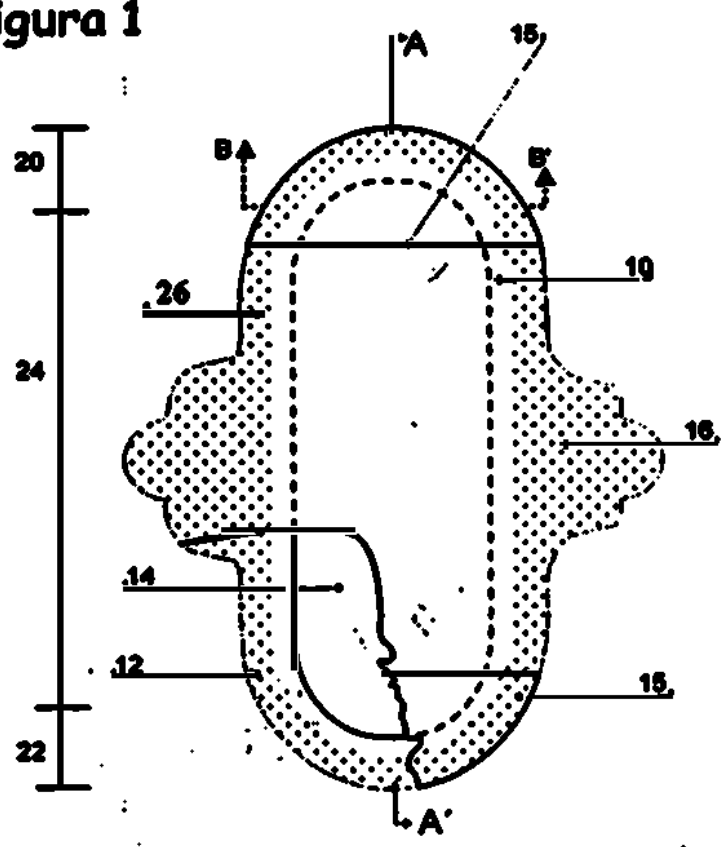
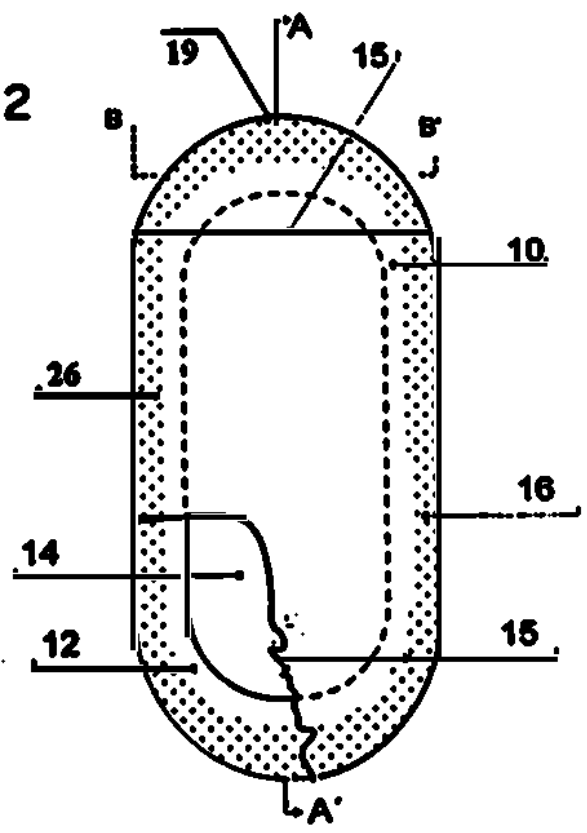


Figura 2



9

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PATENTES

SIN TEXTO

Figura 3

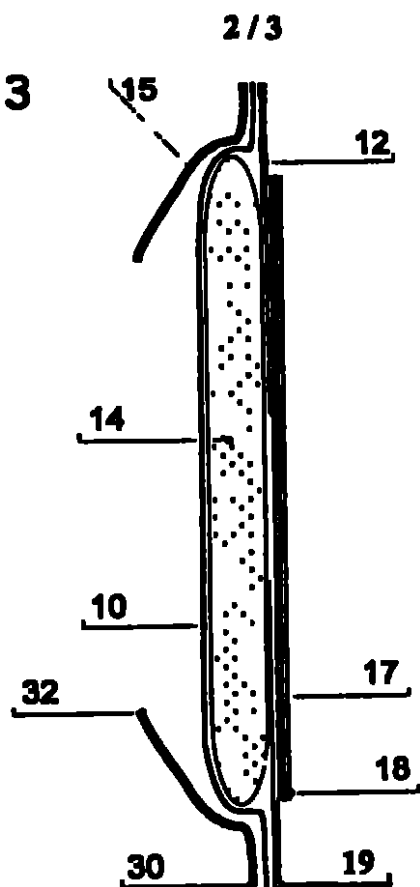
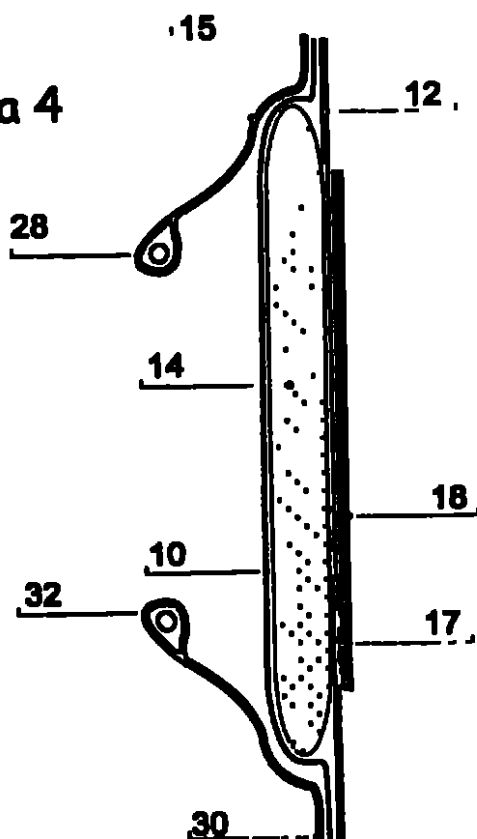


Figura 4



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

18

PATENTES

SIN TEXTO

86
553

3/3

Figura 5

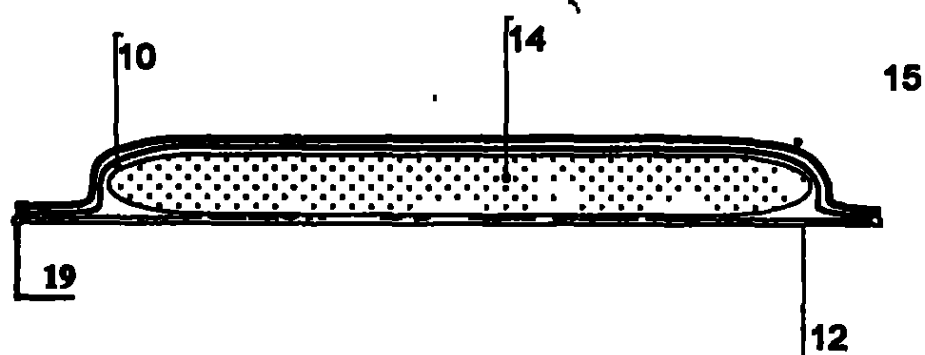
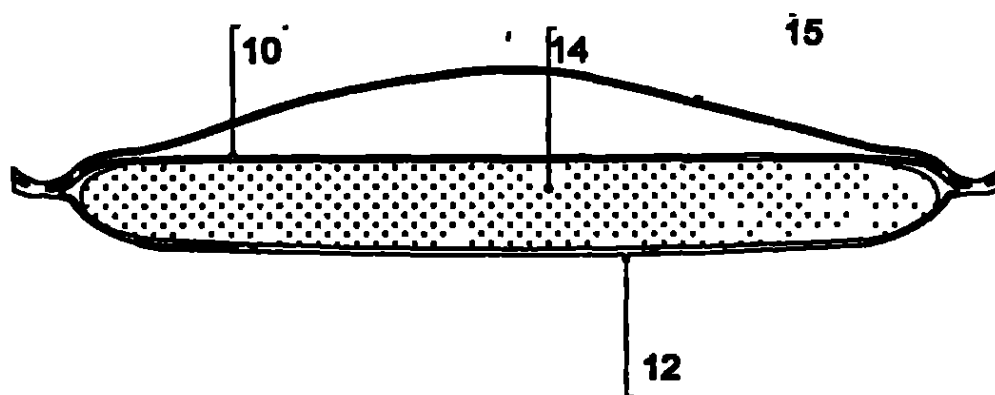


Figura 6



C



Con Fundamento en el Artículo 5º inciso I (último párrafo) del acuerdo
por el que se delegan facultades en los Directores Divisionales.-
Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales del _____
_____ INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
publicado en Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, Coordinador
Departamental de Archivo de Patente, T. B. A. YOLANDA JARDON HERNANDEZ.
CERTIFICA que la presente copia fotostática compuesta de
(19) folios útiles está tomado del original que obra en el expediente de
PATENTE # 006991 (CERO CERO SEIS NUEVE NUEVE UNO).

Y se extiende a petición del C. MANUEL GOMEZ MAQUEO A.

CERTIFICA
El Coordinador Departamental

T.B.A. YOLANDA JARDON HERNANDEZ.

YJH/lms.

México D.F., a 13 de julio 2001.



54

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 57.Radicación no 01-57348Concepto Técnico no 763Clasificación Internacional de Patentes A 61 F 12/53

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-J)
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

203042Bogotá D. C., 11 Nov 02

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador 382 0840

Fax 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D C , Colombia



Folio 55

2020
Bogotá DCDoctora
DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
Apoderada

REFERENCIA:

Radicación No	01-57348
Trámite	002
Evento	001
Actuación	416
Oficio No	1124
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

La solicitud no será publicada antes del 13 de enero de 2003

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 11-10-2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 525 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-02-2003 El término hábil señalado por la ley expiro el 29-05-2003 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Commutador 382 0840

Fax 382 2695

E-mail info@sic.gov.co

Bogotá, D C, Colombia

202042